

México D.F., a 13 de marzo de 2010

BOL -267

**REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DF, PERO NO ACOSTA DE LOS JÓVENES: DIP.
MARICELA CONTRERAS**

- **Rechaza la ampliación de los horarios de antros y bares por ser una medida que atenta contra la salud de las personas**
- **Se fomenta el alcoholismo, en lugar del desarrollo**
- **La atención de personas lesionadas por riñas, accidentes de tráfico y muertes violentas satura los servicios de salud de la Capital los fines de semana**
- **Debe valorarse la posibilidad de ampliar la restricción de la venta de bebidas alcohólicas en bares y antros, ya que en 30 minutos antes del cierre del establecimiento, no son suficientes para que pasen los efectos del alcohol, señala**
- **Busca que el pleno del Grupo Parlamentario del PRD no admita la ampliación de horarios por cuestiones de salud pública, no de intereses económicos**

“La reactivación económica de la Ciudad no debe ser acosta de la vida y salud de los jóvenes, el Estado debe brindarles garantías para que se diviertan y disfruten, disminuyendo el riesgos de daño y preservando su integridad”, señaló la diputada perredista Maricela Contreras Julián, al referirse a las pretendidas modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles que proponen la ampliación de los horarios de funcionamiento y venta de bebidas alcohólicas de bares y antros en la Ciudad de México

La Presidenta de la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa, precisó que dichas reformas deben atender los efectos sobre la salud que pueden implicar, pues a decir de ella, “ se estaría fomentando el aumento de la ingesta de alcohol, el alcoholismo es la cuarta causa de muerte en el país; en el Distrito Federal el Servicio Médico Forense reportó que en 2008 murieron 628 personas en accidentes viales y riñas a causa del consumo del alcohol, y en 2009 se registró una cifra similar; con la ampliación de los horarios para la venta de alcohol y el cierre de antros y bares, estaremos fomentando que más jóvenes mueran por esta causa”, sentenció.

La legisladora perredista mencionó que la Encuesta Nacional contra las Adicciones arrojó que 45% de los adolescentes consume bebidas embriagantes y que, según estadísticas nacionales, más de 20 mil personas mueren al año en accidentes y actos violentos relacionados con el alcohol, de los cuales, diez mil son menores de edad, “cada fin de semana fallecen 400 jóvenes, siendo el consumo de bebidas alcohólicas la principal causa, por lo que no tienen justificación la ampliación de los horarios de antros”.

Contreras Julián informó que uno de los problemas asociados al consumo de alcohol es “la saturación de los servicios de salud en el Distrito Federal por personas que sufren accidentes viales, presentan lesiones por riñas callejeras y todas asociadas a la ingesta de bebidas embriagantes; además se considera que el 70% de las personas que sufren accidentes vehiculares bajo los efectos del alcohol tienen una discapacidad permanente, siendo también el consumo de alcohol la primera causa de discapacidad en el país, por lo que debe ser atendido como un problema de salud pública, no sólo de intereses económicos”, apuntó.

La legisladora del Sol Azteca precisó que las acciones que se han tomado para disminuir el consumo de alcohol, como el alcoholímetro, la restricción de venta de bebidas alcohólicas y la disminución de los horarios de antros, “ha permitido disminuir esta adicción entre los jóvenes y ha reducido las muertes en accidentes viales por esta causa, por lo que no debe haber retrocesos, incluso, debe valorarse la posibilidad de ampliar la restricción de la venta de bebidas alcohólicas en bares y antros, ya que en 30 minutos antes del cierre del establecimiento, no son suficientes para que pasen los efectos del alcohol”, subrayó.

Finalmente, informó que en el pleno del Grupo Parlamentario del PRD que se está desarrollando en San Miguel Regla, se busca el acuerdo para que no se avance en la ampliación de horarios de antros,” bajo la premisa que es prioridad la salud y vida de las personas”, afirmó.

00o00